



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2008 076

VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Medicina en Nota DM/185/2008 de fecha 18 de junio de 2008, mediante la cual solicita el nombramiento del Sr. Mario Muñoz Rebolledo en el cargo de Decano Interino de esa Unidad Académica, debido a su renuncia para acogerse a jubilación; la declaración correspondiente al primer semestre de 2008 efectuada por el Decano Interino respecto del cumplimiento del artículo 61 bis del Reglamento de Personal; lo establecido en los Decretos U. de C. N°2005-119 del 20.06.2005 y U. de C. N° 98-112 de 14 de mayo de 1998 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Déjase sin efecto, a contar del 21 de junio de 2008, lo dispuesto en Decreto U. de C. N°2005-119 del 20 de junio de 2005.
2. Designase, como Decano Interino de la Facultad de Medicina, al Sr. **MARIO MUÑOZ REBOLLEDO**.
3. El nombramiento indicado se extenderá desde el 21 al 30 de junio de 2008.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 02 de julio de 2008

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
RECTOR (S)

Decretado por don ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

CH/CRP/imm